

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.0875 M.N. (TRECE PESOS CON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9150 y 5.0600 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INCORPORACIONES de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes al mes de agosto de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a agosto de 2009, como precio de referencia.

México, D.F., a 11 de noviembre de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.

ANEXO

INCORPORACIONES

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO (\$) AGOSTO 2009	UNIDAD	ESPECIFICACION
01 263039	Otros medicamentos	254.00	CAJA	VARTALON, CAPSULAS, ANTIINFL, CAJA C/30 DE 500 MG
14 263008	Otros medicamentos	127.00	CAJA	LEVITRA, TABLETAS, CAJA C/1 DE 10 MG, LAB BAYER
14 263009	Otros medicamentos	427.00	CAJA	XENICAL, CAPSULAS, CAJA C/21 DE 120 MG, LAB ROCHE
14 263010	Otros medicamentos	427.00	CAJA	XENICAL, CAPSULAS, CAJA C/21 DE 120 MG, LAB ROCHE
14 263011	Otros medicamentos	671.50	CAJA	ACOMPLIA, TABLETAS, CAJA C/14 DE 20 MG, LAB SANOFI AVENTIS
14 263012	Otros medicamentos	152.50	CAJA	VIAGRA, TABLETAS, CAJA C/1 DE 100 MG, LAB PFIZER
37 263013	Otros medicamentos	44.84	CAJA	ACTRON, ANTINFLAM, CAPSULAS, CAJA C/10 DE 400 MG, LAB BAYER
37 263014	Otros medicamentos	602.74	CAJA	CHAMPIX, NEUROLOG, TABLETAS CAJA C/14 0.5 MG, LAB PFIZER
37 263015	Otros medicamentos	288.45	CAJA	BI-EUGLUCON M, METAB, TABLETAS, CAJA C/60, LAB ROCHE
37 263016	Otros medicamentos	288.40	CAJA	NURO-B, ANTINF, TABLETAS, CAJA C/20, LAB RIMSA
37 263017	Otros medicamentos	633.70	CAJA	EFEXOR-XR, NEUROLOG, CAPSULAS, CAJA C/20 DE 75 MG, LAB WYTER